

XVII Sesión de la Asamblea General de la UICN San José, Costa Rica, 1-10 de febrero de 1988

17.33 EDUCACION AMBIENTAL Y SENSIBILIZACION

RECONOCIENDO que la educación ambiental permite a los individuos el tomar decisiones bien meditadas en situaciones en que está de por medio el medio ambiente;

OBSERVANDO que la educación ambiental asegura que los problemas ambientales sean considerados en el largo plazo, con una perspectiva local y global, y dentro de su contexto económico, social, cultural y político ;

CONSCIENTE de que desde la publicación de la Estrategia Mundial para la Conservación y del informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, ha quedado claro que sin educación estos documentos no pueden ser puestos en práctica ;

La Asamblea General de la UICN en su XVII Sesión celebrada en San Jose, Costa Rica, del I al 10 de febrero de 1988:

1. INSTA a todos los miembros de la UICN a que lleven a cabo programas educativos destinados a motivar a los parlamentarios y legisladores para que apoyen la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
2. RECOMIENDA a los Gobiernos que insten a las organizaciones no gubernamentales en el campo de la educación ambiental a solicitar la admisión como miembros de la UICN.
3. INSTA a los gobiernos nacionales a conceder al desarrollo de la educación ambiental la importancia que se merece en el momento de definir sus políticas sobre educación y conservación del medio ambiente.
4. APELA al Director General de la UICN a que, en consulta con la Comisión de Educación y Capacitación de la UICN y dentro de los recursos disponibles, inicie las deliberaciones necesarias con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Sociedad Internacional para la Educación Ambiental y otras entidades internacionales, para:
 - a. Facilitar :
 - la circulación de resultados de investigaciones y demás información relacionada con la educación ambiental ;
 - el intercambio internacional de personal, de estudiantes y de materiales educativos ;
 - b. Proveer datos sobre las oportunidades de capacitación para los educadores ambientales, y promover la creación de nuevas oportunidades, sobre todo en los países en desarrollo.